

0/c 4052

Comercialización de Prod. Farmaceuticos y Medicos

Matriz: 891 Bod. 16 - Quilicura - Santiago - Casilla: 51130 - Telefono: 224897000
Sucursal:

R.U.T.: 76.896.389-4

FACTURA ELECTRONICA

N° 0000005072

S.I.I. - SANTIAGO NORTE



SEÑOR(ES) : I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL
R.U.T. : 69.130.700-K
GIRO : SERVICIOS MEDICOS
DIRECCIÓN : DIECIOCHO 720
COMUNA : PARRAL
DESPACHADO A : BUIN 300 PARRAL - PARRAL - PARRAL

CIUDAD : PARRAL

FECHA EMISION : 10/12/2021
FECHA VENCIMIENTO : 24/01/2022
COD VENDEDOR : Chile Compras
FORMA DE PAGO : OC 45 dias
NOTA DE PEDIDO : 621-294-SE21

CODIGO	CANTIDAD	DETALLE	UN MED	PRECIO UN.	TOTAL
RMPARTRA	120	TRAMADOL PARACETAMOL X 30 COMP Nombre del Programa: Intermediacion Mes Diciembre Denominacion del Producto: TRAMADOL/PARACET 37,5/325MG CAJ 30CM REC N°Ped.Cenabast: 4500024966 / N°Docto.Cenabast: 306713668 N°Lote: 2124820 / F.Vcto.Lote: 01-05-2023 N°O.Compra: 621-294-SE21	CAJA	810	97.200

DEPTO. SALUD MUNICIPAL PARRAL
CANCELADA
DECRETO N° FECHA:

6.724

LA RESPONSABILIDAD DE Vitafarma SA POR LOS PRODUCTOS VENDIDOS SE LIMITA A LA REPOSICION DE LOS MISMOS O AL VALOR DE VENTA DEL PRODUCTO PUESTO EN EL LUGAR DE ENTREGA. CUALQUIER RECLAMO DEBERA SER PRESENTADO A Vitafarma SA. DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CONTADOS DESDE LA RECEPCION DEL PRODUCTO EN CUESTION. Vitafarma SA NO ESTARA OBLIGADA A INDEMNIZAR AL CLIENTE MONTO ALGUNO POR CONCEPTO DE DAÑOS DIRECTOS O INDIRECTOS DERIVADOS DE LA VENTA, ENTREGA, USO Y/O MANEJO DEL PRODUCTO.

REFERENCIA
Orden de Compra

Folio 621-294-SE21

Fecha 04/05/2021

OBSERVACIONES

SUBTOTAL	\$	0
DESCUENTO	\$	0
MONTO NETO	\$	97.200
MONTO EXENTO	\$	0
I.V.A. (19%)	\$	18.468
TOTAL	\$	115.668

Artículo 160 del Código de Comercio: "NO reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los ocho días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada"



Timbre Electrónico S.I.I.

Res. 80 del 22/08/2014 - Verifique documento: www.sii.cl

Nombre: ANGÉLICA ZURITA FUENTES
RUT: 12.545.676-6 Fecha: _____
Recepción: Farmacia Comunal Dr. Patricio Blanco Firma: _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido"

15-12-21

mantener a temperaturas indicadas en el envase; no exponer directamente al sol y humedad.